



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 05 de octubre de 2021

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 516 folio 243;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular" en el acta del libro 516 folio 243, al nombrarla como "Diagnótico por Imágenes Osteoarticular", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Diagnótico por Imágenes Osteoarticular" en el libro 516 folio 243, establecida erróneamente bajo la denominación "Diagnóstico por Imágenes Osteoarticular", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 331

UTN
FRRo
M.V.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico